PANAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
3995272047

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1108001296	Sección/Sub-sección: 1108 (RESP.CIVIL /RC. COMPRENSIVA)
Documento: 4.247.891-0	Asegurado: QUIROGA BAEZ, MARIO
Domicilio: CALLE LIBERTAD C/ CERRO CORA	Localidad: FNDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
13/04/2022	00:00 hs. de 07/04/2022	00:00 hs. de 13/08/2022	128	Gs. 30.000.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	POR LESIONES O MUERTE OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y/O DAÑOS A BIENES O COSAS DE TERCEROS A CONSECUENCIA DE LA SU ACTIVIDAD (S/ CONTRATO UOC N° 15/2022" - "CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS LATERALES, BADEN CRUCE DE CALLE Y REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DE EMPEDRADOS. DERIVADO DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 06/2022 - ID DE LICITACIÓN: 413.168). POR LA CUAL EL ASEGURADO FUESE CIVILMENTE RESPONSABLE, ASUMIENDO ESTA COMPAÑÍA LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PAGAR TODA INDEMNIZACIÓN, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Millones) Deducible cada siniestro 10,00 % Sobre Cada Siniestro **Detalle Sumas Aseguradas** - Por lesiones y/o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 7.500.000.- - Por lesiones y/o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- - Por daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 15.000.000.- - Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 0.-	30.000.000
	TOTALES	30.000.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Panal Cía. de Seguros Generales S.A. reconoce expresamente las firmas digitales o facsimilares obrante en las Pólizas de Seguros a ser emitidas, con las obligaciones inherentes a las mismas, el valor jurídico y los efectos legales pertinentes al uso de las mismas, así como el código encriptado que otorga una seguridad absoluta a la misma.

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.56-0056
Res. N°: 221/03 Fecha 31/07/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: PADRE SAUBATTE N° 185 C/ RIO DE JANEIRO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/04/2022	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 13 de abril de 2022

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Aníbal M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

PANAL SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
3962778242

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401004850	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES - COLECTIVO)
Documento: 4.247.891-0	Asegurado o Tomador: QUIROGA BAEZ, MARIO
Domicilio: CALLE LIBERTAD C/ CERRO CORA	Localidad: FNDO. DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
11/04/2022	00:00 hs. de 07/04/2022	00:00 hs. de 13/08/2022	128	Gs. 66.000.000

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay, página web www.panalseguros.com.py, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	FALLECIMIENTO	P INVALIDEZ	PERMA	REEMBOLSO DE GA	Prima
1	QUIROGA FLORENCIAÑEZ, ALCIDES RA	20.000.000	20.000.000		2.000.000	109.091
2	QUIROGA CUENCA, AMILCAR ANTONIO	20.000.000	20.000.000		2.000.000	109.091
3	QUIROGA, AMILCAR	20.000.000	20.000.000		2.000.000	109.091

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	A DECLARAR	4.078.579	18/04/1996	HEREDEROS LEGALES 100%.-	4,5	
2	A DECLARAR	4.935.394	13/06/1990	HEREDEROS LEGALES 100%.-	4,5	
3	OPERADOR	3.308.480	26/09/1967	HEREDEROS LEGALES 100%.-	4,5	

OBJETO: LICITACION POR CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE N° 06/2022 "CONSTRUCCION DE CUNETAS LATERALES, BADEN CRUCE DE CALLE Y REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADOS" - ID 413168.

Aclaración de cobertura Esta póliza cubre a los Asegurados del Tomador siempre y cuando: 1) El asegurado se encuentre dentro del horario de trabajo así como el tiempo de traslado de su domicilio a la oficina y viceversa,
2) Se encuentre prestando servicio cumpliendo expresas funciones designadas por el tomador.
Observación: Para la aplicación de esta cobertura se deberá presentar constancia del horario que cumple el Asegurado y/o orden de trabajo para tareas externas al recinto de trabajo. ----------

Resolución SS.SG. N° 215/17 - Item f) La copia facsimilar del modelo de póliza inscrito en el Registro Público del modelo de pólizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, específicas y generales comunes se encuentran disponibles en el sitio web: https://www.panalseguros.com.py/assets/condiciones/0400_ACCIDENTES_PERSONALES/401_PLAN_DE_SEGURO_DE_ACCIDENTES_PERSONALES_COLECTIVO.pdf

Resolución SS.SG. N° 215/17 - Ítem g)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575,1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, 1597, 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.

Panal Cía. de Seguros Generales S.A. reconoce expresamente las firmas digitales o facsimilares obrante en las Pólizas de Seguros a ser emitidas, con las obligaciones inherentes a las mismas, el valor jurídico y los efectos legales pertinentes al uso de las mismas, así como el código encriptado que otorga una seguridad absoluta a la misma.

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. N° 89/03 de Fecha: 06/02/2003

El texto de esta Póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguros registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código Nro.56-0064 Res. N°: 573/20 Fecha 10/09/2020

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	327.273
I.V.A. s/Prima	32.727
Premio	360.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	360.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: PADRE SAUBATTE N° 185 C/ RIO DE JANEIRO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		360.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/04/2022	360.000
TOTAL		360.000

Emitido en ASUNCION, 11 de abril de 2022

PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Martín Pineda
Gerente General

Aníbal M. Rotela Vargas
Sub-gerente Técnico

PANAL SEGUROS S.A.